

LUNES, 12 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 68

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2021-2987** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", al objeto de que se presenten cuantas reclamaciones se consideren oportunas. Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Hermandad de Campoo de Suso, 31 de marzo de 2021.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2021/2987